REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	PAOLA CRISTINA GONZÁLEZ ROBLES
DEMANDADO:	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2016-00055-00

En audiencia inicial de fecha 15 de agosto de 2017, se fijó como fecha para la realización de la audiencia de pruebas, el día 20 de octubre de 2017 hora: 2:00 p.m.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas, fijada para el día 20 de octubre de 2017 hora: 2:00 p.m.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día **23 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 2:30 P.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 263

MARTHA ISABEL GARCÍA VELÁSQUEZ
Secretaria

18 OCT 2017